

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19451808341EB

9 DE ABRIL DE 2019 HORA 13:26:08

AA19451808

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VITTEZA TRAVEL S.A.S.

N.I.T. : 830070025-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01005357 DEL 4 DE ABRIL DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 316,598,986

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 55 98A 666 LOC- 234 CC ISERRA -100

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUXCONTABILIDAD@VITTEZA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : TV 55 98A 66 LOC- 234 CC ISERRA -100

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : MARITZAJARAGERENCIA@VITTEZA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000627 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00723022 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VITTEZA VIAJES Y TURISMO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 31 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 02184274 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: VITTEZA VIAJES Y TURISMO LTDA POR EL

DE: VITTEZA TRAVEL S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 31 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02184274 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: VITTEZA TRAVEL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 719 DEL 15 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01932894 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000627	2005/03/18	NOTARIA 52	2005/04/05	00984269	
0002228	2007/10/19	NOTARIA 52	2007/11/08	01169609	
0002228	2007/10/19	NOTARIA 52	2007/11/08	01169611	
0002228	2007/10/19	NOTARIA 52	2007/11/08	01169612	
00649	2013/05/03	NOTARIA 65	2013/05/09	01729432	
00649	2013/05/03	NOTARIA 65	2013/05/09	01729433	
00649	2013/05/03	NOTARIA 65	2013/05/09	01729434	
719	2015/04/15	NOTARIA 52	2015/04/23	01932894	
1865	2015/08/31	NOTARIA 52	2015/09/25	02022419	
31	2016/12/20	JUNTA DE SOCIOS	2017/02/08	02184274	
4	2019/03/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/03/06	02431856	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VITTEZA TRAVEL S.A.S, DESARROLLARA TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A LAS AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS REALIZANDO ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ES UNA ORGANIZACIÓN CUYO PROPÓSITO PRIMORDIAL ES PLANIFICAR, COORDINAR, ASISTIR. EJECUTA Y ESTIMULAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN GENERAL EN TODO EL MUNDO. SE CONSTITUYE COMO UNA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN TURÍSTICA QUE SERÁ ADMINISTRADA DE UNA MANERA. QUE LE PERMITA RESPONDER A LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN FORMA EXPEDITA Y EFICAZ, REGIDA BAJO LOS PARÁMETROS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE RESPECTO DEL TURISMO SE ENCUENTREN VIGENTES Y SEAN APLICABLES AL CASO EN PARTICULAR. LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VITTEZA TRAVEL S.A.S.,. TENDRÁ. COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS Y LAS QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS. EN EL TITULÓ IX DEL CAPITULO III DE LA LEY 300 DE 1996 Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. A) ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS NACIONALES, PARA SER OPERADOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS ESTABLECIDAS LEGALMENTE EN EL PAÍS.. B) ORGANIZAR; PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. C) RESERVAR Y CONTRATAR ALOJAMIENTO. Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS. D) TRAMITAR Y PRESTAR ASESORÍA AL VIAJERO EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA GARANTIZARLE LA FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN LOS DESTINOS NACIONALES E. INTERNACIONALES. E) PRESTAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19451808341EB

9 DE ABRIL DE 2019 HORA 13:26:08

AA19451808

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

USUARIO EN LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS REQUERIDOS. F) RESERVAR CUPOS. Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE. G) OPERAR TURISMO RECEPTIVO PARA LO CUAL DEBERÁN CONTAR CON UN DEPARTAMENTO DE TURISMO RECEPTIVO Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES -PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS. SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DESCRITA ANTERIORMENTE, LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VITTEZA TRAVEL S.A.S., PODRÁ IGUALMENTE DESARROLLAR COMO OBJETO SECUNDARIO LAS ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL: Y EMPRESARIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS, QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL TITULO I DEL CAPITULO. III DE LA LEY 300 DE 1996 Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. A) OPERAR DENTRO DEL PAÍS PLANES TURÍSTICOS, PROGRAMADOS POR AGENCIAS DE VIAJES DEL EXTERIOR. Y DEL PAÍS. B) ORGANIZAR Y PROMOVER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS POR. ELLAS MISMAS, SUS SUCURSALES Y AGENCIAS SI LAS TUVIERE, DE ACUERDO CON LA UBICACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. C) PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE. REGLAMENTAN LA MATERIA. D) BRINDAR EQUIPO ESPECIALIZADO TAL COMO IMPLEMENTOS DE CAZA Y PESCA, BUCEO Y OTROS ELEMENTOS DEPORTIVOS, CUANDO LA ACTIVIDAD LO REQUIERA. E.) PRESTAR EL SERVICIO DE GUIANZA CON PERSONAS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE. TURISMO. DE OTRA -PARTE, LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VITTEZA TRAVEL S.A.S., PODRÁ AMPLIAR SU COBERTURA DE SERVICIOS E IGUALMENTE DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES LICITAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO SON LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS, QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL. TITULO IX - DEL CAPITULO III DE LA LEY 300 DE 1996 Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. A) PROGRAMAR Y. ORGANIZAR PLANES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA SER EJECUTADOS POR AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS Y VENDIDOS POR AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO. B) PROGRAMAR Y ORGANIZAR PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO. NACIONAL POR SUS, CORRESPONSALES O AGENTES Y PARA SER VENDIDOS POP LAS AGENCIAS DE VIAJES ,Y TURISMO. .C) PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS HACIA COLOMBIA, PARA SER EJECUTADOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS ESTABLECIDAS EN EL PAÍS. D) RESERVAR Y, CONTRATAR. ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS, PARA SER VENDIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO. SIN EMBARGO, PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS, LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS VITTEZA TRAVEL S.A.S., DEBERÁ CUMPLIR. CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL DECRETO NÚMERO .502 DE 1997 QUE INDICA QUE LAS AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS NO PODRÁN VENDER DIRECTAMENTE AL PÚBLICO, NO PUDIENDO POR LO TANTO ESTABLECER NI MANTENER CONTACTO COMERCIAL CON ÉSTE. SIN EMBARGO, RESPONDERÁN SOLIDARIAMENTE CON LA

AGENCIA VENDEDORA ANTE EL USUARIO POR LAS RECLAMACIONES QUE SE PRESENTAREN. 2. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES ESTABLECIDAS EN EL TITULO IX DEL CAPITULO VII DE LA LEY 300 DE 1996, 3. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL SISTEMA DE TIEMPO COMPARTIDO ESTABLECIDAS EN EL TITULO IX DEL CAPITULO IX DE LA LEY 300 DE 1996. 4. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN POR LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LOS OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES 11 ESTABLECIDAS EN EL TITULO IX DEL CAPITULO X DE LA LEY 300 DE 1996. 5. PROMOVER EL TURISMO EN COLOMBIA EN EL EXTRANJERO, CREANDO ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA VINCULACIÓN DE EMPRESAS DE ORDEN PUBLICO Y PRIVADO, ORIENTADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES QUE UTILICEN NUESTROS , SERVICIOS. 6..DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE, COMERCIO Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON:, LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE EXCURSIONES Y VIAJES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS, VENTA DE PASAJES DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS D TRANSPORTE AÉREO, .MARÍTIMO, TERRESTRE Y FLUVIAL; REPRESENTAR, PROMOVER Y VENDER LOS SERVICIOS DE HOTELES DE TURISMO, GUÍAS DE TURISMO, EMPRESAS ARRENDADORAS O VENDEDORAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE VENDA O PRESTE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA INDUSTRIA DEL TURISMO; PROMOVER, ORGANIZAR Y PROGRAMAR PLANES TURÍSTICOS PARA, SER OPERADOS O EJECUTADOS FUERA Y DENTRO DEL PAÍS POR LA SOCIEDAD Y POR SUS. CORRESPONSALES, PERO BAJO, LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD; DISTRIBUIR GRATUITAMENTE AL PUBLICO EL MATERIAL DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, DARLE LA DEBIDA ASISTENCIA AL VIAJERO Y AL TURISTA; RESERVAR HABITACIONES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELES Y RESTAURANTES GRILES Y SIMILARES, Y EN GENERAL ENTIDADES QUE PRESTAN SERVICIOS AL TURISMO, VENDER PLANES TURÍSTICOS PROGRAMADOS POR LA MISMA SOCIEDAD O POR LAS AGENCIAS AUTORIZADAS PARA ELLO, FACILITAR Y/O PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EXCLUSIVAMENTE, DE TURÍSTICO; FACILITAR AL VIAJERO Y AL TURISTA EL SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA DE ACUERDO, CON LA NORIAS LEGALES VIGENTES; ORGANIZAR CONGRESOS Y CONVENCIONES; LA ,ADMINISTRACIÓN DE BARES, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS DE INDUSTRIA Y SIMILARES; PRESTAR EL SERVICIO DE CUENTAS COMERCIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS VIGENTES; EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; LA SAS PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES Y/O DE CUALQUIER OTRO RAMO DE ACTIVIDADES LICITAS, YA ESTABLECIDAS Y/O QUE ESTABLEZCAN EN EL FUTURO, BIEN SEA POR NEGOCIOS DE TODA ÍNDOLE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRÉSTAMOS DIRECTOS A ESAS EMPRESAS Y/O POR APORTES DE APITAR Y/O POR SUSCRIPCIÓN ADQUIRIR: A CUALQUIER TITULO BIENES INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES , ADMINISTRAR Y EXPLOTAR BIENES INMUEBLES, FORMAR PARTE EN CALIDAD DE SOCIO DE OTRAS. SOCIEDADES BIEN SEAN ANÓNIMAS, COLECTIVAS, COMANDITAS Y/O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; COMPRAR ACCIONES, CEDULAS, BONOS Y/O CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS VALORES, TOMAR DINERO, EN PRÉSTAMO, GRABAR CON HIPOTECA SUS PROPIOS BIENES RAÍCES Y RECIBIR EN GARANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE HIPOTECAS SOBRE PROPIEDADES DE TERCEROS Y/O CANCELAR LAS MISMAS; CEDER PARTICIPACIONES, EMITIR; ACEPTAR, Y/O GIRAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL LOS DEMÁS ACTOS CIVILES O DE COMERCIO NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19451808341EB

9 DE ABRIL DE 2019 HORA 13:26:08

AA19451808

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TODOS LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LOS ESTATUTOS Y LA LEY. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02184274 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE JARA DELGADO LUZ MARITZA	C.C. 000000041745731

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 3 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 08 DE FEBRERO DE 2019 INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2019, BAJO EL NO. 02426333 DEL LIBRO IX, SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE MARTINEZ GUTIERREZ LUZ DARY COMO SUBGERENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y EL SUBGERENTE EJERCERAN LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, A SABER: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS Y TODA CLASE

DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS PARA QUE LO REPRESENTEN CUANDO SEA NECESARIO. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O CIVILES LICITAS QUE LA SOCIEDAD DESARROLLE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 5. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 6. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 7. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 8. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 9. OTORGAR A TERCEROS (3°) PODERES GENERALES O ESPECIALES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 10. LAS DEMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY. PARAGRAFO: LIMITACION DE CONTRATACION DEL SUBGERENTE: EL SUBGERENTE REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DEL GERENTE, PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO Y/O CONTRATO QUE IMPLIQUE EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD FRENTE A ENTIDADES FINANCIERAS O CUALQUIER TIPO DE PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA, CUANDO SU CUANTIA SEA SUPERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VITTEZA TRAVEL MAYORISTA DE TURISMO
MATRICULA NO : 02214215 DE 15 DE MAYO DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CC ISERRA 100 LOCAL 234 MEZZANINE
TELEFONO : 6010506
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERENCIA@VITTEZATRAVEL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19451808341EB

9 DE ABRIL DE 2019 HORA 13:26:08

AA19451808

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.